Ref.: **Solicitud de aclaraciones de las ofertas:**
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/10 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - OTROS" - ID.: 190.993

Las consultas son como sigue:

1) SOLICITUD DE ACLARACION QUE APLICA A:

Item:	1
Código Catalogo:	43211508-002
Cantidad:	18
Descripción del Bien:	ESTACIONES de TRABAJO con UPS

UPS	**Marca:**	(Indicar en la Oferta)
	Modelo:	(Indicar en la Oferta)
	Capacidad de potencia de salida:	1000 VA mínimo.
	Autonomía de carga	15 minutos mínimos con una CPU estándar y un monitor.
	Alimentación eléctrica :	Entrada 190-240 V y salida 220 V estabilizada
	Panel LCD	Para indicar la información de los eventos y Alarma audible. Notificación sobre fallas de la Batería.
	Protección	Contra picos de sobre tensión, cortocircuitos y filtrado.
	Filtrado	De picos de tensión siempre activo.
	Garantía	De 3 años y abarca la totalidad de los equipos solicitados, como las baterías de la UPS, repuestos y mano de obra

Respetuosamente solicitamos las siguientes aclaraciones, todas respecto del UPS solicitado con cada Estación de Trabajo:

CONSULTA NR. 1

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Debe el UPS a ser cotizado disponer de por lo menos **(2) dos conexiones de Salida con Protección contra sobretensiones** que ofrece protección contra sobretensiones y no de batería, para equipos secundarios a ser utilizados para **proteger contra las peligrosas sobretensiones** equipos tales como Impresora multifunción a chorro de tinta; Impresora laser; etc., que caso contrario estarían desprotegidos.

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se mantiene en las especificaciones mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Pudiendo el oferente cotizar productos con especificaciones adicionales superiores.-

CONSULTA NR. 2

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Considerando los frecuentes y peligrosos picos de tensión, respetuosamente consultamos sí el UPS a ser cotizado debe disponer de una toma para la Protección de módem / fax RJ-11 / DSL (línea sencilla de dos cables) que garantiza la protección contra sobretensiones en la línea de datos del modem de 56k exigido y consecuentemente proteger la línea conectada contra sobretensiones breves o prolongadas, rayos y otras irregularidades energéticas.

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se mantiene en las especificaciones mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Pudiendo el oferente cotizar productos con especificaciones adicionales superiores.-

CONSULTA NR. 3

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Debe el UPS a ser cotizado con cada PC haber sido Aprobado por agencias de seguridad que **Garantiza que los productos fueron probados y aprobados para funcionar de manera segura con las cargas conectadas y dentro del entorno específico.** Nos referimos a que el UPS a ser cotizado cumpla con por lo menos algunas de las siguiente aprobaciones: A-tick,C-tick,CE,GOST,Certificación GS,VDE o solamente debe dar cumplimiento a las normas ISO 9001: 2000 exigidas.

María Gloria Venialgo R.
Presidente

Lic. Noelia Aquino
Jefe - Dpto. Informática

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se mantiene en las especificaciones mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Pudiendo el oferente cotizar productos con especificaciones adicionales superiores.-

CONSULTA NR. 4

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Consultamos si la garantía de (3) tres años exigida debe ser (escrita) del Fabricante o es aceptable para la Institución que la garantía sea del proveedor, sin participación del Fabricante.

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación acepta que la garantía sea del proveedor.-

CONSULTA NR. 5

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Como no se especifica y considerando los muy frecuentes PICOS y BAJAS del suministro de la energía eléctrica, agradeceremos nos informen si el UPS a ser ofrecido en conjunto con las Estaciones de Trabajo, debe o no poseer AVR (Automatic Voltage Regulator – Regulador Automático de voltaje). Es importante mencionar que el sistema AVR corrige automáticamente las condiciones de baja y alta tensión hasta alcanzar niveles seguros, de modo de permitirle trabajar indefinidamente durante períodos de baja y alta tensión.

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se mantiene en las especificaciones mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Pudiendo el oferente cotizar productos con especificaciones adicionales superiores.-

CONSULTA NR. 6

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Solicitamos que el ítem UPS's que se encuentra integrado a las especificaciones de las Computadoras Personales del ítem 1 sea separado del mismo.

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se remite al Pliego de Bases y Condiciones.-

CONSULTA NR. 7

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Solicitamos que sean aceptadas ups con LED's indicadoras del estado y alarmas audibles ya que el Panel LCD solicitado en las UPS's del ítem 1 genera costos adicionales.

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se mantiene en las especificaciones mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Pudiendo el oferente cotizar productos con especificaciones adicionales superiores.-

CONSULTA NR. 8

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Solicitamos que el plazo de entrega se extienda a 60 días de manera a poder cumplir con la entrega total en tiempos prudenciales, debido a que los plazos de importación para estos productos son mayores a 30 días en todos los casos.

RESPUESTA: Esta Circunscripción Judicial se remite a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en caso fortuito o de fuerza mayor que sea necesario una prorroga en la entrega de los bienes adjudicados se dejará a consideración del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial.-

María Gloria Venialgo R.
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

Lic. Noelia Aquino
Jefe - Dpto. Informática

CONSULTA NR. 9

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- *Solicitan Soporte Nativo de protección RAID y atendiendo a que usualmente esta es una funcionalidad propia de equipos Servidores solicitamos acepten ofertas que no contengan esta funcionalidad dado que se trata de estaciones de trabajo PCs.-*

RESPUESTA: Se aceptaran ofertas que no contengan esta funcionalidad.

CONSULTA NR. 10

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Solicitan Modem 56Kbps y atendiendo a la obsolescencia de estos productos, solicitamos acepten ofertas que no contengan esta funcionalidad.-

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se mantiene en las especificaciones mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Pudiendo el oferente cotizar productos con especificaciones adicionales superiores.-

CONSULTA NR. 11

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- *Solicitan sistema de apertura de chasis remoto y sensor de apertura de chasis y dado a que esta funcionalidad se encuentra disponible en una marca especifica únicamente solicitamos acepten ofertas que no contengan esta funcionalidad.-*

RESPUESTA: Se aceptaran ofertas que no contengan esta funcionalidad.

CONSULTA NR. 12

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- *La capacidad de memoria RAM podría ser inferior a 16 Gbytes?*

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se remite al Pliego de Bases y Condiciones.-

CONSULTA NR. 13

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- La unidad de disquete de 3.5 podría ser externa?

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se remite al Pliego de Bases y Condiciones.-

2) SOLICITUD DE ACLARACION QUE APLICA A:

Item:	5
Código Catalogo:	39121004-012
Cantidad:	20
Descripción del Bien:	UPS (a): UPS con estabilizador de 1000 VA. Con tres salidas de 220V. Capacidad mínima de 15 minutos. Cables incluidos.

CONSULTA NR. 1

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Como las especificaciones son genéricas, consultamos si las 20 (veinte) unidades UPSs de 1000VA exigidas en el ítem 5 deben ser IGUALES a las 18 unidades solicitadas en el Item Nr. 1, es decir, deben dar cumplimiento a las mismas especificaciones técnicas e inclusive contar con (3) tres años de garantía del fabricante y además con ello unificar el parque de UPS de la Institución.

María Gloria Venialgo R.
Presidente
Tercera Circunscripción

Lic. Noelia Aquino
Jefe - Dpto. Informática

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se mantiene en las especificaciones mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Pudiendo el oferente cotizar productos con especificaciones adicionales superiores. En cuanto a la garantía de las UPS se acepta que las mismas sean del proveedor -

3) SOLICITUD DE ACLARACIÓN QUE APLICA A:

Item:	9
Código Catalogo:	39121004-018
Cantidad:	1
Descripción del Bien:	UPS (a): UPS con estabilizador de 1000 VA. Con tres salidas de 220V. Capacidad mínima de 15 minutos. Cables incluidos.

UPS	**Marca:**	(Indicar en la Oferta)
	Modelo:	(Indicar en la Oferta)
	Capacidad de potencia de salida:	1500 VA o superior.
	Alimentación eléctrica :	Entrada 220V/50hz y salida de 220V senoidal-estabilizada (estabilizador incorporado), con cables de alimentación, con enchufe tipo NEMA 5-15P
	Autonomía de carga	15 minutos o superior a media carga
	Protección	Contra sobrepicos y cortos circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación
	Compatibilidad	Driver para Windows 9x/NT2000/XP / Seven
	Cables	Serial o USB. Incluir cables.
	Certificaciones	ISO 9000, CE.
	Condiciones	La ups debe estar cargada y testeada antes de la entrega
	Disposición de chasis	Torre

CONSULTA NR. 1

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Como las especificaciones no exigen garantía alguna sobre el UPS, consultamos si la garantía (escrita) del fabricante también debe ser de (3) tres años, incluidas las baterías incluyen repuestos y mano de obra.

RESPUESTA: Por un error involuntario se ha omitido la garantía de la UPS en el ítem 9 de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se aclara que la misma debe ser como en los ítem anteriores de 3 (tres) años incluyendo las baterías de la UPS, repuestos y mano de obra. Se acepta que la garantía sea por parte del proveedor.-

CONSULTA NR. 2

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Como las especificaciones no lo especifican y considerando los muy frecuentes PICOS y BAJAS del suministro de la energía eléctrica, agradeceremos nos informen si el UPS a ser ofrecido debe poder ser configurable para una Variación de tensión de entrada (RANGO): 160V - 280V (SIN ENTRAR en BATERÍA). Cabe mencionar que la posibilidad de ajuste de los puntos de transferencia de tensión maximizan la vida útil de las baterías al ampliar la ventana de tensión de entrada o ajustar la regulación de la tensión de salida.

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se mantiene en las especificaciones mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Pudiendo el oferente cotizar productos con especificaciones adicionales superiores.-

María Gloria Venialgo R.
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

Lic. Noelia Aquino
Jefe - Dpto. Informática

V

CONSULTA NR. 3

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- Como las especificaciones no lo especifican y considerando los muy frecuentes CORTES del suministro de la energía eléctrica, agradeceremos nos informen si el UPS a ser ofrecido debe poseer la capacidad de carga de baterías con compensación de temperatura que prolonga la vida útil de las baterías al regular la tensión de carga según la temperatura real de las baterías.

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se mantiene en las especificaciones mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Pudiendo el oferente cotizar productos con especificaciones adicionales superiores.-

4) SOLICITUD DE ACLARACIÓN QUE APLICA A:

IMPRESORA MATRICIAL

Marca: (indicar en la Oferta)
Modelo: (Indicar en la Oferta)
Procedencia: (Indicar en la Oferta)
Metódo de impresión: Matriz de puntos de impacto de 24 agujas
Dirección de Impresión: Bi-direccional (en modo texto y grafico)
Anchura de Carro: 80 columna
Velocidad de impresión en modo borrador: de 400 cps (a10 cpi) o superior
Una cinta original incluida con el equipo

CONSULTA NR. 1

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- En lo referente a las especificaciones técnicas **método de impresión:** solicitan matriz de puntos de impresión de 24 agujas. Consultamos si podrán ser ofertadas equipos de matriz de puntos de impacto de 9 agujas.-

RESPUESTAS: La Circunscripción Judicial de Encarnación se mantiene en las especificaciones mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Pudiendo el oferente cotizar productos con especificaciones adicionales superiores.-

CONSULTA NR. 2

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- *En lo referente a las especificaciones técnicas, velocidad de impresión en modo de borrador: de 400 cpc (a 10 cpi) o superior, consultamos si podrán ser ofertadas equipos con velocidad de impresión en modo borrador de 375 cpc (a 10cpi).-*

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se mantiene en las especificaciones mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Pudiendo el oferente cotizar productos con especificaciones adicionales superiores.-

CONSULTA NR. 3

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- *En lo referente a las especificaciones técnicas, vemos que no figura el tiempo de garantía del equipo. Por tal motivo consultamos si puede solicitarse como mínimo de 1 año de garantía del equipo.-*

RESPUESTA: Por un error involuntario se ha omitido la garantía de las Impresoras Matriciales en el ítem 6 de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se aclara que la misma debe ser como mínimo de 1 (un) año.-

Lic. Noelia Aquino
Jefe - Dpto. Informática

María Gloria Venialgo R.
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

VI

5) SOLICITUD DE ACLARACIÓN QUE APLICA A:

RELOJ MARCADOR DIGITAL

Tecnología: Biometría por huella dactilar con sensor de estado solidó, tecnología de lectura de tarjetas incorporada códigos de barras. Comunicación: TCP/IP y RS 232/485. Modos de identificación: Tarjeta + huella y PIN + huella. Almacenamiento: 4000 usuarios y 10000 eventos como mínimo, capacidad de ampliación. Equipado para apertura de puertas y activación de alarmas. Pantalla de cristal liquido con iluminación, con capacidad para 30 caracteres o más. Velocidad de reconocimiento: 1 segundo por persona. Indice medio de falsas aceptaciones y rechazos: 0.001 %. Señales indicativas visuales y sonoras de aceptación o rechazo. Medio ambiente operativo: 0º C a 50º C; 10 a 90 % humedad sin condensación. Batería incorporada, con capacidad de cubrir hasta 12 horas sin suministro energía eléctrica. Software de administración multiusuario. Nota de garantía de cubrir repuestos por más de 3 años. Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante o representante. Garantía: Escrita de tres (3) año como mínimo, incluyendo mantenimiento sin costos adicionales con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos del lugar de uso al proveedor y viceversa.

CONSULTA NR. 1

Respetuosamente solicitamos la siguiente aclaración:

- *Con relación a la tecnología, consultamos si podríamos ofertar equipos del tipo Biometría por huella dactilar como SENSOR DE ESTADO OPTICO. Consideramos que en caso de que la convocante ya cuente con equipos similares, no se deberá realizar ningún cambio con respecto al sistema de reporte que ya poseen en funcionamiento, es decir el hecho de pasar a óptica NO obliga a cambiar las tarjetas con código de barras que vienen utilizando, ni tomar otro procedimiento para la emisión de informes.-*

RESPUESTA: La Circunscripción Judicial de Encarnación se remite al Pliego de Bases y Condiciones.-

Gloria Venialgo R.
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

Lic. Noelia Aquino
Jefe - Dpto. Informática

Ref.: **Solicitud de aclaraciones de las ofertas:**
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/10 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - OTROS" - ID.: 190.993

Aclaratoria

A los efectos de poder brindar una información clara a los potenciales oferentes esta UNIDAD establece que:

- Las condiciones de pago serán: SIN ANTICIPO Y LA CONDICION DE VENTA A CREDITO (SECCIÓN VII – Condiciones Especiales del Contrato – punto CGC 16.1) del pliego de referencia.-

Fraco. Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación